



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDIO**

Doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA BOTERO GUEVARA
DEMANDADA:	JHON ALEXANDER FORONDA LEÓN
ASUNTO	REQUIERE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
RADICADO:	635944089001-2013-00092-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 282

Antes de darle trámite a la solicitud encaminada a reconocer como sucesores procesales de la señora Botero Guevara a los señores Carlos Humberto Álzate Botero e Isabel Cristina Álzate Botero, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que allegue en debida forma el registro civil de defunción de la acreedora, a fin de continuar con el trámite procedimental correspondiente, ya que en la comunicación arrimada vía correo electrónico el pasado 3 de mayo del año en curso, brilla por su ausencia una vez más dicho documento.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 058 DEL
13 DE MAYO DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

19 DE MAYO DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
QUIMBAYA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b8f77fd4f6136d4e5b1055115bcf1827bcee3fd1e58b2cf89f341ac4046a850

Documento generado en 12/05/2021 03:01:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**